

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**36489** *VENTURA PLUMED RODRÍGUEZ AYLLÓN, S.C.P.*  
*DAVID VENTURA PLUMED*  
*Y SALVADOR RODRÍGUEZ AYLLÓN*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Gimeno Calvo, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 451/2006 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Segundo Ant.<sup>o</sup> Puruncajas Escobar y Jorge Reinel Luna Carvajal, se ha dictado auto en fecha 11/12/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Ventura Plumed Rodríguez Ayllon, S.C.P., David Ventura Plumed y Salvador Rodríguez Ayllon por importe de 23.248,45 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 11 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090091518-1